

# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

XXXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE  
DERECHO FINANCIERO

Panamá, 13 de agosto de 2015



# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

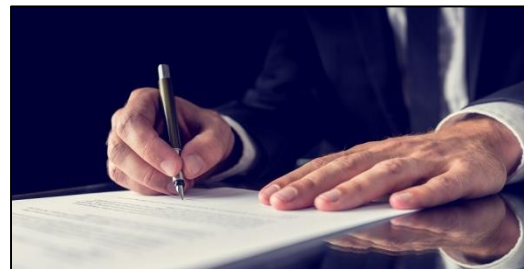
## I. PROPÓSITO

## II. CONTENIDO

1. ESPECIFICIDADES DE LA REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS
2. NATURALEZA DEL SUJETO DE LA REGULACIÓN DEL GF
3. FINALIDAD DE LA REGULACIÓN DE LOS GF
4. NATURALEZA DEL GF

## III. CONCEPTO DE GF

## IV. LÍMITES Y PROHIBICIONES



# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Acuerdo N° 6-2009 de 24 de junio de 2009

“ARTÍCULO 6: GRUPO ECONÓMICO. Se considerará que conforman un grupo económico

con el TITULAR de una facilidad crediticia las siguientes personas:

1. Toda persona jurídica en la cual el TITULAR ejerce control.
2. Toda persona natural o jurídica que ejerce control del TITULAR.
3. Toda persona jurídica con la que el TITULAR tenga controlador común.
4. Toda persona jurídica deudora principal del banco en otra facilidad crediticia de la cual el TITULAR sea a su vez codeudor o fiador.
5. El cónyuge del TITULAR.”



# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Acuerdo N° 6-2009:

“ARTÍCULO 7: LÍMITE DE CONCENTRACIÓN EN UNA SÓLA PERSONA. El límite de concentración en una sola persona, individual o conjuntamente, es del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital establecido en el artículo 95 de la Ley Bancaria. La medición del límite establecido se hará sobre la base de los fondos de capital consolidados.”



# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

## CONCLUSIONES

1. Se trata de una regulación que crea una entidad que no se considera persona.
2. La regulación del GF opera como una directa norma que limita la capacidad del crédito que puede un banco otorgar a sus clientes, en aras de evitar concentraciones respecto del riesgo de crédito.
3. El GF se caracteriza por ser un estándar fáctico comprensivo de límites para el otorgamiento de créditos.
4. En la actualidad, se fija como regla general, el 25% de los fondos de capital del banco, como estanco para evitar la concentración en un GF.



# REGULACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

## MUCHAS GRACIAS

